



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4600	28/11/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 793

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Operaciones de Cambios (R.I. - O.C.).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha prorrogado la vigencia de las modificaciones incorporadas en el Régimen Informativo de la referencia, difundidas mediante las Comunicaciones “A” 4568, “A” 4585, “A” 4595 y “B” 8859.

Al respecto, las citadas adecuaciones tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes al 1º de enero de 2007.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo